



DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION

Línea Estratégica	LA PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ENTORNO NATURAL	
Programa	PROTECCIÓN FRENTE A INUNDACIONES	
Proyecto	Soterramiento y desvío del Arroyo Carrascalejo	
Objetivo	Eliminar los problemas de inundaciones del Arroyo Carrascalejo.	
Descripción	El Arroyo Carrascalejo ocasiona continuos problemas de inundaciones en el centro de Coria. Por este motivo desde la ciudadanía se incide en la necesidad de poner en marcha un proyecto de Soterramiento y desvío del arroyo.	
Acciones / Hitos	<ul style="list-style-type: none"> - Realización del estudio técnico de soterramiento y desvío. - Ejecución de las actuaciones. 	
Prioridad	Alta	
Frecuencia	Puntual	
Duración estimada de ejecución	2 años	
Agentes Implicados	Ayuntamiento de Coria, Agencia Andaluza del Agua, Ciudadanos de la zona centro.	
Estimación Económica	500.000 €	
Fuente de Financiación / RRHH	Fondos DEDER, Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente, Diputación de Sevilla, Ayuntamiento de Coria.	
Indicadores relacionados	Inundaciones de la zona centro	
Normativa de referencia	<p>Normas Subsidiarias Municipales.</p> <p>Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.</p> <p>Real Decreto 995/2000, de 2 de junio, por el que se fijan objetivos de calidad para determinadas sustancias contaminantes y se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.</p> <p>Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.</p> <p>Real Decreto Ley 4/2007, de 13 de abril, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.</p>	
Control de Ejecución	Pendiente	Año:
Observaciones		



DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION

Línea Estratégica	LA PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ENTORNO NATURAL	
Programa	RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE SENDEROS Y VIAS PECUARIAS	
Proyecto	Convenio con la Consejería de Medio Ambiente para la adecuación de las vías pecuarias y senderos que discurren por el término municipal. (Deslinde, restauración, limpieza y señalización)	
Objetivo	Recuperación de los antiguos viales del municipio.	
Descripción	El abandono de la trashumancia ha llevado en Coria del Río a una red de vías pecuarias que se encuentran infrautilizadas y han sufrido agresiones con fines urbanísticos, urbanos e industriales, por ello se ha de actuar a fin de recuperar su valor de antaño. El objeto de este proyecto es la realización de un inventario (cartografiado y en texto) de caminos y Vías Pecuarias, donde aparezca el estado de conservación y con ello establecer actuaciones de mejora que permitan el desarrollo de actividades en el medio rural como una de las herramientas del nuevo desarrollo de turismo de la naturaleza.	
Acciones / Hitos	<p>Firmar un convenio con la Consejería de Medio Ambiente para llevar a cabo las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar un inventario de Vías Pecuarias y senderos, estableciendo su estado de conservación y detallando las incidencias que se observan: disminución de anchura legal, ocupación por edificios, superficie arada, superficie asfaltada, pérdidas de trazado, etc. - Determinar las actuaciones a ejecutar: deslindes, arreglo del firme, limpieza, señalización mediante paneles, incremento del arbolado, etc. - Realizar los deslindes oportunos. - Divulgación. 	
Prioridad	Media	
Frecuencia	Puntual	
Duración estimada de ejecución	5 años	
Agentes Implicados	Propietarios de terrenos, Ayuntamiento de Coria, Asociaciones Ecologistas, Diputación de Sevilla, Consejería de Medio Ambiente.	
Estimación Económica	50.000 €	
Fuente de Financiación / RRHH	Ministerio de Medio Ambiente, Consejería de Medio Ambiente, Diputación de Sevilla, Ayuntamiento de Coria, fondos FEDER.	
Indicadores relacionados	<p>Kilómetros de caminos y Vías Pecuarias inventariados y caracterizados.</p> <p>Longitud de Caminos y Vías Pecuarias recuperadas.</p>	
Normativa de referencia	<p>Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.</p> <p>Ley 8/2007 de 28 de Mayo de suelo.</p> <p>Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.</p> <p>Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p>Acuerdo de 27 de marzo de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan para la recuperación y Ordenación de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.</p> <p>Normas Subsidiarias Municipales.</p>	
Control de Ejecución	Pendiente	Año:
Observaciones		



DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION

Línea Estratégica	LA PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ENTORNO NATURAL	
Programa	ADECENTAMIENTO, CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL USO PÚBLICO DEL ENTORNO NATURAL	
Proyecto	Recuperación del Parque de los Eucaliptos Suero como Parque Periurbano y puesta en valor de la Casa museo de Blas Infante	
Objetivo	Poner en valor el Parque de los Eucaliptos Suero y la Casa Museo de Blas Infante.	
Descripción	El Parque de los Eucaliptos Suero no goza del esplendor que debería debido a una mala gestión en cuanto a dotación y mantenimiento. Dadas sus proximidades al núcleo urbano y a la Casa de la Cultura "Casa Museo de Blas Infante" se pide su recuperación y declaración como Parque Periurbano con el fin de adecuar su utilización a las necesidades recreativas de la población. La planificación del uso de esta parque se tendría que realizar a través de normas o planes sectoriales en desarrollo de los Planes Rectores de Uso y Gestión establecidos por la ley 4/1989.	
Acciones / Hitos	<ul style="list-style-type: none"> - Declaración como Parque Periurbano por medio de una Orden de la Consejería de Medio Ambiente. - Creación del PORN y PRUG. - Ejecución de las actuaciones de adecuación y adecentamiento. - Programa de difusión del parque y la Casa de la Cultura. 	
Prioridad	Alta	
Frecuencia	Puntual	
Duración estimada de ejecución	4 años	
Agentes Implicados	Ayuntamiento de Coria, Diputación de Sevilla, Consejería de Medio Ambiente.	
Estimación Económica	200.000 €	
Fuente de Financiación / RRHH	Consejería de Medio Ambiente, Diputación de Sevilla.	
Indicadores relacionados	Declaración del parque. Nº de actuaciones llevadas a cabo en el parque. Nº campañas de difusión.	
Normativa de referencia	Normas Subsidiarias Municipales. Ley 6/1996, de 18 de julio, relativa a la modificación del artículo 20 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de espacios naturales protegidos de Andalucía Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre.	
Control de Ejecución	Iniciado	Año:
Observaciones		



DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION

Línea Estratégica	LA PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ENTORNO NATURAL	
Programa	ADECENTAMIENTO, CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL USO PÚBLICO DEL ENTORNO NATURAL	
Proyecto	Reactivación del Proyecto de Recuperación del Bajo Guadalquivir	
Objetivo		
Descripción		
Acciones / Hitos	-	
Prioridad		
Frecuencia		
Duración estimada de ejecución		
Agentes Implicados		
Estimación Económica		
Fuente de Financiación / RRHH		
Indicadores relacionados		
Normativa de referencia		
Control de Ejecución		Año:
Observaciones		

(PENDIENTE DE INFORMACIÓN MUNICIPAL)